



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FRDS/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN VALLE DE GUERRA, DESDE EL 1 AL 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Con motivo de la celebración de los actos conmemorativos de la festividad de Nuestra Señora del Rosario en Valle de Guerra a celebrarse entre los días 01 y 31 de Octubre de 2021, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ Con motivo de la Instalación de una zona de feria recreativa, se prohíbe el estacionamiento en la zona denominada Boulevard, en la TF-16, sentido Tejina, la zona que ocupa el frontal de la Plaza de Valle de Guerra hasta el Camino de Los Frailes, desde el día 01 hasta el 31 de Octubre de 2021, desde las 08:00 horas del día 01 hasta las 23:59 horas del día 31 de Octubre.

➤ Viernes, 01 de Octubre de 2021, Gala de Elección de la Reina.

- Lugar: Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra.
- Horario: 21:30 horas.
- Restricciones al estacionamiento: A partir de las 20:30 horas, quedará prohibido el estacionamiento en la TF-16, desde la Calle Calvario hasta el final del frontal de la Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra, salvo para vehículos de Autoridades y de la Organización, hasta el fin de los actos en la Plaza.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 06-10-2021 12:51:52	
Nº expediente administrativo: 2021-059086 Código Seguro de Verificación (CSV): 1D1E3180D44057122B278B66492FFE79 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/1D1E3180D44057122B278B66492FFE79		
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2021 13:08:36 Ver sello	- 1/2 -	

➤ Sábado, 02 de Octubre de 2021, evento "La Fábrica de libros" y Concierto de Ledes

- Lugar: Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra.
- Horario: 18:00 horas y 21:30 horas.
- Restricciones al estacionamiento: A partir de las 17:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento en la TF-16, desde la Calle Calvario hasta el final del frontal de la Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra, salvo para vehículos de Autoridades y de la Organización, hasta el fin de los actos en la Plaza.

➤ Jueves, 07 de Octubre de 2021, Espectáculo pirotécnico.


- Lugar: Solar frente a la Plaza de la iglesia de Valle de Guerra.
- Horario: 21:00 horas
- Restricciones al estacionamiento: con motivo de la tirada de fuegos artificiales y teniendo en cuenta a la seguridad en la zona, a partir de las 20:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento en la TF-16, en toda la zona del llamado Boulevard, sentido Tejina y en la TF-16, a la altura de la Urbanización de La Carta, sentido Tejina.

➤ Sábado, 09 de Octubre de 2021, Representación de La Librea.

- Lugar: Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra.
- Horario: 21:00
- Restricciones al estacionamiento: A partir de las 19:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento en la TF-16, desde la Calle Calvario hasta el final del frontal de la Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra, salvo para vehículos de Autoridades y de la Organización, hasta el fin de los actos en la Plaza.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 20:30 horas, se prohíbe la circulación en la TF-16, delante de la Iglesia, entre la calle Ricardo Melchior Booth y la calle Calvario, salvo para los vehículos de Servicio Público (Transporte urbano / interurbano y auto-taxis), seguridad y emergencias.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 06-10-2021 12:51:52	
Nº expediente administrativo: 2021-059086 Código Seguro de Verificación (CSV): 1D1E3180D44057122B278B66492FFE79			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/1D1E3180D44057122B278B66492FFE79			
Fecha de sellado electrónico: 08-10-2021 13:08:36	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-10-2021 13:12:13	